

ANUNCIO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL

CI/075/PNUD/2019

Fecha: 22 de octubre de 2019

País: Venezuela

Nombre de la Consultoría: **CI/075/PNUD/2019 CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN PARA SOLUCIONES INNOVADORAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EN PEQUEÑAS COMUNIDADES.**

Nombre del Proyecto: **N° 00120437 APOYO AL MEJORAMIENTO DEL ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA Y AGUA POTABLE EN HOSPITALES DEL SISTEMA DE SALUD DE VENEZUELA)**

Duración de la consultoría/servicios: **tres (3) meses**

La propuesta deberá ser enviada a través del correo electrónico: **postulaciones.ven@undp.org** a más tardar el **31 de octubre de 2019** hasta las **6:00 p.m.** hora oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

En este marco, le invitamos a estudiar los términos de referencia adjuntos (Anexo 1) y enviar su postulación para realizar dicha consultoría junto con los siguientes documentos firmados y en formato pdf a la dirección de correo electrónica antes mencionada:

- Propuesta técnica que incluya carta de presentación.
- Curriculum vitae completo y/hoja de vida
- Propuesta financiera.

Al respecto, favor dirigir su correo con atención a la Unidad de Adquisiciones del PNUD, indicando en el mismo el número de referencia **CI/075/PNUD/2019**.

Cualquier solicitud de aclaración deberá ser enviada a la siguiente dirección electrónica: **postulaciones.ven@undp.org** El PNUD responderá en el siguiente enlace: http://procurement-notices.undp.org/view_notice.cfm?notice_id=60469

II. ALCANCE DEL TRABAJO

La principal fuente de electricidad en Venezuela es generada a través de una de las represas termoeléctricas más grandes del mundo, la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar, responsable de la generación eléctrica del 70-80% del país, con capacidad instalada de producir 10.235 MW, sin embargo, en los últimos 5 años, se han presentados dificultades significativas en cuanto al mantenimiento, generación, distribución, inversión y administración de los recursos del sector.

Los sectores más vulnerables de la sociedad son los más afectados ante un funcionamiento ineficiente de un servicio público establecido como un derecho universal, teniendo implicaciones negativas en las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económico y ambiental). En el caso particular del servicio eléctrico, una interrupción prolongada del servicio puede generar un aumento de los niveles de escasez de alimentos y medicamentos, suspensión de infraestructura de telecomunicaciones, condiciones hospitalarias comprometidas, paralización de la actividad económica productiva, entre otros.

En la Agenda 2030, las metas destinadas al acceso y gestión sostenible de este recurso se enmarcan en el ODS 7, señalando la meta 7.1 “garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos”. Debido a su carácter transversal, es posible diseñar estrategias que incidan en múltiples sectores a partir de un objetivo común, abarcando de esta forma las tres dimensiones del desarrollo sostenible. El caso de la energía eléctrica es considerado como un componente acelerador para alcanzar una mejor calidad de vida en el área de la salud, educación, seguridad alimentaria, reducción de la pobreza y desigualdad, entre otros. En este contexto, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) requiere diseñar una estrategia de aceleración de los ODS en el ámbito local destinada a la implementación de soluciones innovadoras en materia de generación de energía eléctrica eficiente y sostenible, tomando un enfoque multisectorial, a través de un reconocimiento de sinergias e interconexiones entre las distintas metas y objetivos de la Agenda 2030. Para el inicio de una iniciativa de aceleración de ODS en Venezuela, el PNUD requiere contar con un profesional idóneo, que pueda acompañar este proceso en una localidad venezolana. El consultor (a), coordinará las actividades con las autoridades e instituciones locales, en una localidad previamente seleccionada, y al mismo tiempo garantizará que sea un proceso participativo e inclusivo, basado en el diálogo y el consenso con todas las partes interesadas, considerando a todos los actores locales involucrados para no dejar a nadie atrás.

2) ÁMBITO DE TRABAJO, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO ANALÍTICO PROPUESTO (Para información detallada, por favor referirse al Anexo 1)

El/la consultor/a realizará las siguientes actividades a lo largo de la consultoría, entre otras:

Formular una estrategia que permita priorizar y acelerar las acciones más efectivas para el logro de las metas del ODS 7, a través de la implementación de soluciones innovadoras destinadas a la generación de energía eléctrica.

3) REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES

- Profesional en áreas relacionadas con la gestión de energía eléctrica con experiencia laboral de al menos diez (10) años
- Experiencia comprobada en el desarrollo de propuestas de intervención socio comunitaria, acordes con el objetivo de la consultoría.
- Conocimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

- Experiencia comprobada en elaboración de líneas de base, planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación de proyectos.
- Experiencia comprobada en actividades directamente relacionadas con la distribución, generación, inversión y administración de los recursos en el sector eléctrico.
- Experiencia comprobada en redacción y elaboración de informes técnicos.
- Experiencia comprobada en trabajos o consultorías Agencias, Fondos y programas del Sistema de las Naciones Unidas u otras agencias de cooperación internacional.

4) DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE AL PRESENTAR LAS PROPUESTAS.

1. **Carta del Oferente al PNUD** confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (CI). Ver formatos editables.
2. **Propuesta técnica:** enfoque técnico, metodología y cronograma propuestos para el desarrollo de la consultoría en los cuales se deben considerar y demostrar los siguientes factores: (Máximo 5 Páginas).
 - Comprensión de la naturaleza y aspectos relevantes del trabajo a realizar.
 - Claridad en la definición del alcance del trabajo.
 - Correspondencia de la propuesta con los TDR: descripción detallada de la metodología que aplicará en cumplimiento de los Términos de Referencia
 - Correspondencia del marco conceptual utilizado en la propuesta con el alcance del proyecto y de la consultoría.
 - Conocimiento del ámbito en el que se desarrolla el proyecto y la utilización y adaptación de esta información para el desarrollo de la propuesta (demostrar de qué modo la metodología propuesta cumple o supera lo solicitado)
 - Planeación lógica de las actividades: presentar un cronograma detallado en el cual muestre las actividades que requerirá llevar a cabo para acometer y completar los servicios solicitados en el alcance objeto de la contratación, con la calidad exigida y dentro del lapso máximo previsto.
3. **Curriculum Vitae y/o Hoja de Vida**, completo y actualizado, [anexando documentos de soporte que evidencien su formación académica, las calificaciones, competencia y experiencia conforme a lo requerido. \(Máximo 5 Páginas\) Ver formatos editables. *Favor incluir los documentos soporte que validen las calificaciones, competencia y experiencia conforme lo requerido \(Referencias/Constancias de Trabajos anteriores, copia de títulos académicos, cursos realizados, certificaciones](#)
4. **Propuesta Financiera (Todo incluido- Lump Sum).**

5) PROPUESTA FINANCIERA

El Consultor presentará el desglose de los costos que respaldan la propuesta financiera todo- incluido por el precio del servicio (tarifa). La propuesta financiera especificará un monto total de pago con base en la entrega de los servicios especificados en los Términos de Referencia (TDR).

Los pagos están estrechamente vinculados a la entrega de los productos esperados. El monto del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos.

Todos los costos relativos a los desplazamientos del profesional encargado de la consultoría para las visitas de campo serán cubiertos por el PNUD, acorde con la normativa del servicio civil internacional que rige al PNUD,

por lo que no serán incluidos en la propuesta económica.

Los pagos se realizarán contra entrega y recibo a satisfacción de los productos, por parte del PNUD.

MONEDA DE PAGO: USD dólares estadounidenses.

(Ver formato para presentación de propuesta financiera).

6) EVALUACIÓN

Para la evaluación de las propuestas se aplicará el método de análisis acumulativo, con el cual se obtiene una puntuación total sobre la combinación de atributos técnicos y financieros ponderados, a saber:

Evaluación Técnica (ET) – 70%	Punt. Máxima
• Calificación académica y experiencia del/la consultora(a)	85
• Correspondencia de la propuesta técnica y cronograma de actividades con los términos de referencia (TDR)	15
<u>Puntuación Técnica Total máxima</u>	<u>100</u>
<u>Puntuación Mínima para Calificación Técnica</u>	<u>70</u>
Evaluación Económica (EE) – 30%	Punt. Máxima
• Propuesta económica más baja que califica técnicamente	30

6.1 Evaluación Técnica

El equipo de evaluación revisará y evaluará las Propuestas Técnicas y las características del proponente sobre la base de la capacidad de respuesta del proponente a los Términos de Referencia. A cada propuesta aceptable se le asignará una puntuación técnica. A continuación, se detallan los aspectos a ser evaluados y las puntuaciones a ser asignadas:

CRITERIOS DE EVALUACION TÉCNICA DE CANDIDATOS	PUNTUACION MAXIMA
Profesional en áreas relacionadas con la gestión de energía eléctrica con experiencia laboral de al menos diez (10) años	15
Experiencia comprobada en el desarrollo de propuestas de intervención socio comunitaria, acordes con el objetivo de la consultoría.	10
Conocimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.	5
Experiencia comprobada en elaboración de líneas de base, planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación de proyectos.	15
Experiencia comprobada en actividades directamente relacionadas con la distribución, generación, inversión y administración de los recursos en el sector eléctrico.	15
Experiencia comprobada en redacción y elaboración de informes técnicos.	15

Experiencia comprobada en trabajos o consultorías Agencias, Fondos y programas del Sistema de las Naciones Unidas u otras agencias de cooperación internacional.	10
Correspondencia de la propuesta técnica y cronograma de actividades con los términos de referencia (TDR)	15
No se corresponde con los TDR.	0
Cumple con los TDR y muestra organización lógica en actividades y plazos.	10
Cumple con los TDR, detalla actividades y plazos y agrega valor.	15
TOTAL	100
Puntuación mínima para calificar: 70 puntos	

Puntuación de la Evaluación Técnica (ET)

Puntuación PT = (Puntuación total obtenida por la oferta/Puntuación máxima obtenible por la PT) x 100.

6.2 Evaluación Económica

Una vez culminado el proceso de evaluación técnica, se revisarán las propuestas económicas de aquellas candidaturas que hayan alcanzado como mínimo 70 puntos en la Evaluación Técnica.

Puntuación de la Evaluación económica (EE)

Puntuación EE = (Precio más bajo ofertado/Precio de la oferta analizada) x 100.

6.3 Evaluación combinada de las propuestas

Las propuestas técnicas y propuestas económicas recibidas serán evaluadas con base en el cumplimiento de criterios técnicos y presentación de mejor propuesta económica.

La propuesta económica equivale al 30% del total de la calificación general y la propuesta técnica equivale al 70% del total de la calificación general. La puntuación general se basará en una combinación de la puntuación técnica y la oferta financiera, como se indica a continuación:

Puntuación total combinada

(Puntuación ET x 70%) + (Puntuación EE x 30%) = Puntuación total combinada

ANEXOS:

ANEXO 1- Términos de Referencia (TDR)

ANEXO 2- Condiciones Generales para Contratos de Servicios de Consultores Individuales.

ANEXO 3- Carta del Oferente al PNUD confirmando interés y disponibilidad.